E PAITES RECIBIDO Fecha 45

CF" in A



DECRETO U. DE C. N. 93 120

VISTOS :

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 93-077 por el cual se acepta la renuncia y se concede el beneficio de Renta Vitalicia al Sr. SAMUEL DURAN BACHLER Profesor Titular D.N. debiendo ser la jornada D.E.; la necesidad de rectificar dicho error y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de Junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- Rectificase el Decreto U. de C. Nº 93-077 en su numerando 1º en el sen-10 tido de que la jornada de trabajo del Sr. SAMUEL DURAN BACHLER es D.E.
- Con la salvedad de la rectificación anterior se mantiene en todo lo dis-20 puesto en el Decreto U. de C. Nº 93-077 aludido.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 3 de 1993.-

NUMOZ

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

> CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

AUGUSTO FARRA R E C 0

MRG/eos.